



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, del treinta y uno de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.9.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria. -----

Este acto fue presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2080382 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-006HAN001-E31-2020, correspondiente a la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL; y

RESULTANDO

1. Que con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. **IA-006HAN001-E31-2020**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL**.
2. Que con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron de forma presencial y a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:
 - 1.- BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.
 - 2.- TRUSAN & ROMA ABOGADOS
 - 3.- ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS
 - 4.- ALTERNATIVA PROFESIONAL, A. C.
 - 5.- MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO
3. Que con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, haciendo constar que, para dicho evento, no se recibieron solicitudes de



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

aclaración a la Convocatoria de forma presencial o a través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, de las personas invitadas a participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, por lo que prevaleció todo lo solicitado y especificado en la Convocatoria a la Invitación y sus Anexos.

4. Que con fecha treinta de marzo de dos mil veinte, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en el cual presentaron proposiciones de manera presencial y electrónica los licitantes:
 - a) MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO
 - b) ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS, y
 - c) BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.
5. Que con fecha treinta de marzo de dos mil veinte, mediante oficios números DGAA/DERMS/531/2020 y DGAA/DERMS/532/2020 se colocaron a disposición de la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
6. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa como área requirente y técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJC/016/2020 de fecha treinta de marzo de dos mil veinte, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F y 4.1.G, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO		ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS		BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo		NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento		NO CUMPLE Presenta documento, sin embargo no cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Invitación	CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios		NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA FINANCIERA" , durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.		NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación		NO CUMPLE En virtud de que no		NO CUMPLE En virtud de que no	CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO		ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS		BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
			presenta el documento		presenta el documento		
4.1.G	Curriculum Vitae de al menos 5 licenciados en derecho indicando nombre, domicilio y número de la Cédula Profesional, con experiencia comprobable en la materia y con domicilio en la Ciudad de México		NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento		NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento	CUMPLE	

TERCERO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/048/2020 de fecha treinta de marzo de dos mil veinte, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO		ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS		BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante		NO CUMPLE El licitante presenta identificación oficial vigente con fotografía del C. Humberto Aguilar Román, sin embargo quien firma los documentos es la C. Mariana Rodríguez Alfaro		NO CUMPLE El licitante no presenta identificación oficial vigente con fotografía.	CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria,		NO CUMPLE El licitante presenta el Anexo 4, "acreditación jurídica		NO CUMPLE El licitante presenta el Anexo 4, "acreditación jurídica	CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO		ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS		BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.		del licitante", sin embargo, no se presenta toda la información solicitada por la convocante, por lo cual se desecha el escrito que se presenta para dar cumplimiento al numeral 3.4.2. Por lo anterior, el licitante se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones", inicio a), numeral 1 de la convocatoria.		del licitante", sin embargo, no se presenta toda la información solicitada por la convocante, por lo cual se desecha el escrito que se presenta para dar cumplimiento al numeral 3.4.2. Por lo anterior, el licitante se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones", inicio a), numeral 1 de la convocatoria.		
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO		ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS		BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	ventajas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria						
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 inciso N) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2019		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO		ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS		BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social						
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones que legal y técnicamente resultaron solventes es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones técnicas y legales realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y, se procede a emitir la siguiente evaluación **ECONÓMICA**.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la invitación.

Del resultado de la evaluación técnica y a su documentación complementaria realizada por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, respectivamente, se observa que la proposición del licitante Mariana Rodríguez Alfaro, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Del resultado de la evaluación técnica y a su documentación complementaria realizada por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, respectivamente, se observa que la proposición del licitante Alfredo González Gallegos, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante Bufete Peña Hurtado, S. C., resultando lo siguiente:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.
				Precio Mensual sin incluir IVA
UNICA	Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral	1	SERVICIO	\$120,000.00

La propuesta del licitante Bufete Peña Hurtado, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2).

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única la propuesta del licitante Bufete Peña Hurtado, S. C. es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

Determinación de precios no aceptables

Referencia de Precios no Aceptables	PARTIDA ÚNICA	
	Investigación de Mercado	
	Total Mensual sin incluir IVA	
	Mediana	\$127,000.00
	Precio no aceptable	\$139,700.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO	4.1.A. La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Derivado de la evaluación a su documentación técnica y documentación complementaria, se observó que el licitante MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO, no cumplió con lo solicitado en los numerales 4.1.A, 4.1.C, 4.1.D, 4.1.F, 4.1.G, 4.2.A y 4.2.B de la convocatoria a la invitación.						
	4.1.C. Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios.	En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos e), f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única , conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.						
	4.1.D. Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA FINANCIERA", durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</td><td>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</td></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la	
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento						
e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la								



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
	4.1.F. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación. 4.1.G. Curriculum Vitae de al menos 5 licenciados en derecho indicando nombre, domicilio y número de la Cédula Profesional, con experiencia comprobable en la materia y con domicilio en la Ciudad de México. 4.2.A. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. 4.2.B. Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	presente convocatoria. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS	4.1.A. La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y	Derivado de la evaluación a su documentación técnica y documentación complementaria, se observó que el licitante	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.1.F. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación. 4.1.G. Curriculum Vitae de al menos 5 licenciados en derecho indicando nombre, domicilio y número de la Cédula Profesional, con experiencia comprobable en la materia y con domicilio en la Ciudad de México. 4.2.A. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS, no cumplió con lo solicitado en los numerales 4.1.A, 4.1.F, 4.1.G, 4.2.A y 4.2.B de la convocatoria a la invitación. En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos e), f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercero Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</td><td>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</td></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.								



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
	4.2.B. Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por " El Licitante ", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **MARIANA RODRÍGUEZ ALFARO, ALFREDO GONZÁLEZ GALLEGOS y BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.** realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa, en la parte técnica; la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, así como la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica** la contratación de los **Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral**, con vigencia del primero de abril y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, al licitante **BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señala:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.
				Precio Mensual sin incluir IVA
UNICA	Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral	1	SERVICIO	\$120,000.00

La partida única anterior resulta adjudicada en razón de que la proposición resultó solvente toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente.

Asimismo, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL	SERVICIO	1	\$548,000.00	\$1,370,000.00

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 14 de abril de 2020, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral **3.9.2 "Firma del Contrato"** de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Sergio Blancas Villegas En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Erick Morgado Rodríguez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la	Gerencia de Adquisiciones



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E31-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2080382	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA
---	---

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	
--	--

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **17** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Carrillo Lobo	Gerencia de Adquisiciones		

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Hugo Arturo Martínez Hernández	Gerencia Jurídico Contencioso, Administrativo, Penal y Laboral Fiscal,		

-----FIN DEL ACTA-----

